



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Denegada la póliza del seguro de incapacidad permanente a una mujer por ocultar que padecía fibromialgia susceptible de empeoramiento

El Tribunal Supremo da la razón a una aseguradora y deniega que una mujer cobre el pago de la cobertura prevista en la póliza para la incapacidad permanente porque **ocultó en el cuestionario de salud que sufría una fibromialgia susceptible de empeoramiento.**

La Sala de lo Civil considera que **existió mala fe** en la ocultación del padecimiento de la enfermedad desde fecha muy anterior a la suscripción del contrato de seguro, ya que la asegurada **ocultó datos importantes sobre su estado de salud.**

La sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’) llega a raíz de que la actora (la asegurada) suscribiera en el año 2010 un contrato de seguro de cobertura de incapacidad permanente con la compañía de seguros CCM Vida y Pensiones S.A., y ese mismo día cumplimentó el cuestionario de salud que le presentó la aseguradora.

Años más tarde, en 2015, la actora fue declarada en situación de incapacidad absoluta al padecer fibromialgia. En consecuencia a la declaración de dicha situación, la asegurad

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |